

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, VIA VIRTUAL O VIDEO CONFERENCIA.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con doce minutos del día viernes veinticinco de septiembre del año dos mil veinte, y en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se enlazaron o reunieron la señora y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión virtual a la que fueron debidamente convocados, mediante videoconferencia.

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, y en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, declaró que, siendo las diez horas con doce minutos del día de hoy, viernes 25 de septiembre de 2020, se dio inicio a la presente Sesión virtual.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como punto número 1 del orden del día, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes o enlazadas a la sesión virtual por video conferencia, las siguientes personas:

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**  
**Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**  
**Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Lic. Danny Israel Och Góngora,**  
**Secretario Técnico de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Seguidamente, en cumplimiento con el punto número 2 del orden del día, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción V, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, certificó que con la asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión virtual por medio de video conferencia.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 3 del orden del día, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 26 del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró estar **debidamente instalada la Sesión** virtual de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, continuará con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión virtual.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, **Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", presentó a los integrantes de la Comisión el orden del día, los cuales son los siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
4. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
7. REDACCION DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN
8. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el punto número 4 siendo la siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 3 de julio de 2020, por lo que manifestó a la comisión lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*; esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 3 de julio de 2020, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a la y los integrantes de la Comisión, a sus respectivos correo electrónicos.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, indicó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido, observación alguna al proyecto de acta en comento.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del "Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", se ordena al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acta en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 3 de julio de 2020, con las modificaciones antes mencionada, solicitando a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de manifestarlo de manera verbal y nominal.

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del "Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", da cuenta del sentido de la votación, informando que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 3 de julio de 2020, **había sido aprobada por la Consejera Electoral y los dos Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, presentes.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo éste el de Asuntos Generales.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó a la y los integrantes de esta Comisión, si había algún asunto a tratar en Asuntos Generales.

Inmediatamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó; Hoy 25 de septiembre concluye mi gestión como presidente de la Comisión de Transparencia del consejo General del IEPAC, quiero agradecer a mi compañero el consejero Jorge Vallejo y mi compañera consejera Marimar Trejo que me acompañaron en esta comisión con gran entusiasmo y apoyaron las propuestas para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el Instituto, sus críticas constructivas y propuestas sin duda robustecieron los acuerdos que se tomaron en esta comisión. Por otro lado, si bien hay mucho camino por andar, considero que se ha avanzado en materia de transparencia y protección de datos personales, mi agradecimiento para ustedes. También quiero agradecer al Lic. Dany Och, secretario de esta comisión, al Lic. Bernardo Cano, presidente del Comité de transparencia del Instituto, y que nos acompañó en las sesiones de esta comisión, así como a los demás integrantes del Comité de transparencia, sin la meticulosa labor de todos ellos no hubiera sido posible atender las numerosas actividades que demanda esta materia. Concluyo mi encargo con la gran satisfacción de haber podido trabajar muy coordinadamente con todos ustedes y contar siempre con su buena disposición, por lo que cuentan con mi eterno agradecimiento. Muchas gracias.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, integrante de esta Comisión, manifestó: Muchas gracias, de la misma forma, reconocer y reconocerte el compañerismo, el haber compartido las experiencias en esta Comisión que te tocó dirigir; creo que en ésta y en la Comisión de Reglamentos, que igualmente dirigiste, y agradecer el respeto que imperó en los trabajos y en la conducción de las mismas, y aparte como integrante de esta Comisión y del Consejo General, realizaste, sin duda alguna, grandes aportaciones, y valoró el haber trabajado contigo, por lo que te deseo los mayores de los éxitos en las nuevas tareas que empreñadas. Muchas gracias.

Seguidamente, la **Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, integrante de esta Comisión, manifestó; Gracias, Antonio, gran amigo; te agradezco todo tu trabajo, el apoyo prestado cuando llegue al Consejo General y reconozco la conducción de esta Comisión de Transparencia, sobre todo ante las situaciones difíciles que dieron en materia de acceso a la información en los últimos dos años, así como tu gran experiencia en los procesos electorales e igualmente te agradecemos todo el trabajo que aportaste a la institución, ya que eres de las

personas que da todo el extra, gracias y que sigan los éxitos, ya que eres una persona trabajadora, capaz, etc. Muchas gracias

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó; **Consejero Presidente**, le agradezco mucho la oportunidad de haber colaborado con usted, sobre todo y como han dicho los demás integrantes de esta Comisión, que los dos últimos años se vivieron, digamos momentos complicados, en materia de acceso a la información y que por la conducción de esta Comisión y el apoyo hacia la Unidad de Acceso a la Información, se salió adelante, así como del avance que se tuvo en materia de transparencia en el Instituto durante su gestión, le deseo mucho éxito en los proyectos que emprenda. Muchas gracias

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó a los integrantes de esta Comisión, si había algún otro asunto a tratar en Asuntos Generales.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 6 del orden del día**, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo éste, la redacción del proyecto de acta de la presente sesión.

Inmediatamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que; con el propósito de dar cumplimiento al punto número 7 de la orden del día, y el Secretario Técnico envíe a las cuentas de los correos electrónicos de la consejera y los consejeros electorales integrantes de esta Comisión el proyecto de acta correspondiente, con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se decreta hasta las 10 horas con cincuenta minutos del día de hoy.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos del día viernes veinticinco de septiembre del año dos mil veinte**, y en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se enlazaron o reunieron la señora y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de reanudar la Sesión virtual a la que fueron debidamente convocados, mediante videoconferencia, para el día de hoy.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes o enlazadas a la sesión virtual por video conferencia, las siguientes personas:

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**  
**Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;**



**Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**  
**Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Lic. Danny Israel Och Góngora,**  
**Secretario Técnico de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Seguidamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción V, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la reanudación de la Sesión, **el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, certificó que con la asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión virtual por medio de video conferencia.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el **punto número 8** siendo la siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 25 de septiembre de 2020, por lo que manifestó a la comisión lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*"; esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del

proyecto de Acta de la Sesión de fecha 25 de septiembre de 2020, en virtud de haber sido circulada a la y los integrantes de la Comisión, a sus respectivos correo electrónicos.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, indicó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido, observación alguna al proyecto de acta en comento.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Acta en cuestión.

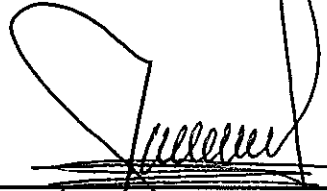
No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", se ordena al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acta en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 25 de septiembre de 2020, solicitando a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de manifestarlo de manera verbal y nominal.

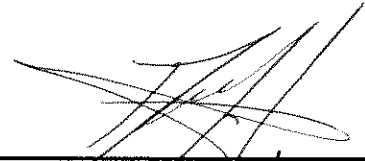
El **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del "*Reglamento para el funcionamiento de las*

Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, da cuenta del sentido de la votación, informando que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 25 de septiembre de 2020, con las modificaciones antes señaladas, había sido aprobada por la Consejera Electoral y los dos Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, presentes.

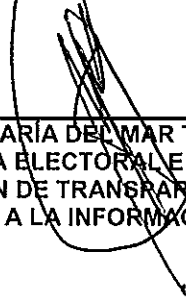
En cumplimiento al punto número 9 del orden del día, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dio por clausurada la Sesión virtual, mediante video conferencia, en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por Consejo General, del día 25 de septiembre de 2020, siendo las once horas.



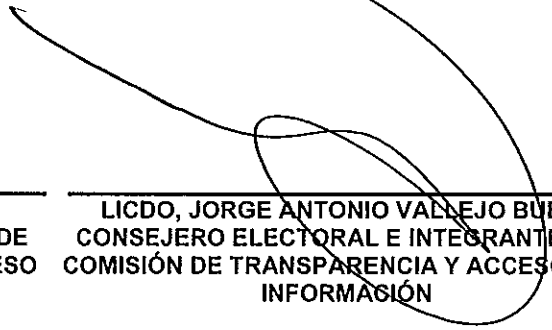
LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ  
MAGAÑA  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN



LIC. DANNY ISRAEL OCHI GÓNGORA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN



LICDO, JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN